



Montevideo, 28 OCT 2014

Acta N° 82

Res. N° 32

Exp. N° 2014-25-1-005687

**VISTO:** El Acta Ext. N° 108 Res. 29 de fecha 21 de octubre de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Elsa Bruzzone Tejera", de acuerdo al siguiente detalle, contando financieramente con recursos que financian dichos créditos:

Programa 02	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente Financiamiento	Monto en pesos
Educación Inicial y Primaria	Legado Elsa Bruzzone Tejera	704 "Reparaciones Generales"	3	1 "Dólares"	3.3 "Donaciones y Legados"	730.750

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

**ATENTO:** a lo expuesto,

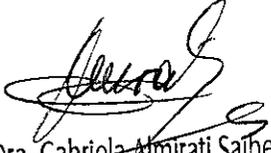
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en el Programa 02, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Elsa Bruzzone Tejera":

Programa 02	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente Financiamiento	Monto en pesos
Educación Inicial y Primaria	Legado Elsa Bruzzone Tejera	704 "Reparaciones Generales"	3	1 "Dólares"	3.3 "Donaciones y Legados"	730.750

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda y de Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Gabriela Amirati Salbene  
SECRETARÍA GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública